ACTA DE APERTURA

Licitación por Contratación Directa 11/2017

"Adquisición de Semillas de Tomate y Fertilizantes para Productores del Distrito de Yguazú"
ID N°333.583.-

En la localidad de Yguazú, siendo las diez horas del día miércoles treinta de agosto del dos mil diecisiete, en el local de la Municipalidad de Yguazú en presencia del Lic. Jorge Isidro González Aguilera encargado de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC en representación de la Municipalidad. Presentó su oferta la siguiente empresa: Ocean Quality SRL con RUC N°80054044-1. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a la **Licitación por Contratación Directa 11/2017 "Adquisición de Semillas de Tomate y Fertilizantes para Productores del Distrito de Yguazú"** y de conformidad a la invitación realizada en el marco de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas. Seguidamente se realiza la verificación documental, se da lectura al monto de la Oferta que se compone de la siguiente manera:

OFERENTE	Total de la Oferta
1- Ocean Quality SRL con RUC N°80054044-1	65.210.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Ocean Quality SRL con RUC N°80054044-1
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.017.-	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Encargado de la UOC
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

U.O.C.

Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a entregar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	Presentó
Contar con una experiencia mínima de dos años en Servicios de Provisión de Semillas y Fertilizantes para Entidades Públicas y/o Privadas. Esto deberá estar respaldado a través de contratos, constancias y/o balances	Presentó
Certificación de la SENAVE, FITOSANIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS QUE AUTORIZA SU VENTA.	Presentó
Balance General 2015-2016	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas y treinta minutos, firma el acta el Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Jorge Isidro González A.
Responsable de la UOC

U.O.C.

Lic. Jorge Isidro Gonza
Responsable de l
Municipalidad de Yg